



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054026/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, en el sentido que se deje sin efecto la designación interina de personal docente que ha obtenido su cargo por concurso a partir del 13-09-2013.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **13-09-2013** la designación interina de la Dra. María Valeria **AME (Legajo 35.565)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica, dispuesto mediante Resolución Decanal N° 302/2013.-

Artículo 2º.- El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
SB.pr

901

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC